

mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2007, que designa al General Miguel Angel Ramírez Alcántara, Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura con rango de Subsecretario de Estado.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2007

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El General Miguel Angel Ramírez Alcántara queda designado Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura, con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2008, que nombra a los Sres. Dr. Antonio Morales Castillo y Julio A. Rib Santamaría, Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras y Subdirector General de Correos y Telecomunicaciones, respectivamente.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2008

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor Antonio Morales Castillo queda nombrado Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras;

Art. 2.— El señor Julio Alberto Rib Santamaría queda nombrado Subdirector General de Correos y Telecomunicaciones, en sustitución del señor Andrés Vinicio López Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2009, que integra la Delegación que representará al Gobierno Dominicano en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2009

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Delegación que representará al Gobierno dominicano en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que se llevará a cabo en Nueva Delhi, India, a partir del 1º de febrero de 1968, estará integrada del modo siguiente:

- a) Dr. Julio César Estrella, Director de la Oficina Nacional de Planificación, quien la presidirá;
- b) Sr. Manuel Federico Echenique N., Secretario del Instituto Azucarero Dominicano; y
- c) Dr. Rafael Herrera Cambier, Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,